



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002297-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a reclamar al Ayuntamiento y a la Comunidad de Madrid la devolución de los restos de la Iglesia de San Isidro de Ávila, previendo las consignaciones necesarias para su catalogación, traslado y reconstrucción del ábside y del arco existentes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002296 a PNL/002305.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Ávila, Patrimonio de la Humanidad, se distingue por su arte románico, destacando sobre todos sus monumentos una ciudad amurallada que data de los siglos XI y XII, si bien hay restos de la antigua muralla romana; dicha muralla se encuentra flanqueada en cada una de sus puertas de entrada por una iglesia de estilo románico o prerrománico que son de estos siglos XI y XII.

Por consiguiente, existen un número importante de iglesias extramuros, entre las que destacamos: la Basílica de San Vicente, iglesia de San Pedro, iglesia de San Segundo, San Andrés, San Nicolás y una románica de inspiración mudéjar como es la iglesia



Santa María de La Cabeza. Pero a los vecinos de Ávila les llama la atención que la puerta de la muralla del arco de San Isidro no tiene su ermita o iglesia afín; todo esto es debido a que tras la desamortización de Mendizábal fue vendida la iglesia de San Isidro a propietarios privados. Originalmente se llamaba Iglesia de San Pelayo, y por sus circunstancias históricas, que acogió temporalmente los restos de San Isidoro, pasó a llamarse así, convirtiéndose a lo largo de los años en San Isidro.

Esta iglesia o los restos que quedan de la misma están en la actualidad ubicados en Madrid capital, concretamente en el parque del Retiro. Si bien en la actualidad no queda más que una portada y el ábside meridional, tiene un incalculable valor histórico para una ciudad que se distingue especialmente por su arte Románico, y que -sin los restos de esta iglesia- se encuentra mutilada.

Sus restos se encuentran, como ya hemos apuntado, en el parque del Retiro de Madrid en un estado lamentable, que con este abandono puede llegar a su ruina total y desaparición de esta joya del Románico de Ávila.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid la devolución, previos los trámites oportunos, de los restos de la Iglesia de San Isidro a la ciudad de Ávila para que se repongan en su lugar de origen, todo ello con la adopción de las medidas necesarias para evitar el deterioro de estos restos.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prever las consignaciones presupuestarias necesarias para la catalogación, traslado y reconstrucción del ábside y del arco existente de esta iglesia de San Isidro".

Valladolid, 22 de noviembre de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz,
María Mercedes Martín Juárez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández